



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, Mayo 17 del 2011.

DECRETO N° 3351 /

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

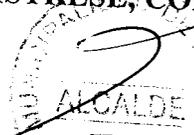
1.- **DESIGNASE**, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Técnico Paramédico en Servicio de Urgencia SAPU del Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, dependientes del Departamento de Salud Municipal, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE : MONICA HORTENSIA URRUTIA SEPULVEDA
C.N.I. : 17.332.193-7
JORNADA DE TRABAJO : 44 HORAS SEMANALES
 Lunes a Viernes de 17:00 hrs. a 24:00 hrs.
 Sábado 08:00 hrs. a 17:00 hrs.
CATEGORIA : C
NIVEL CARRERA : 15
DURACION CONTRATO: 01/05/2011 Hasta 31/12/2011
SUELDO BASE : \$142.636.
ASIG. AT. PRIMARIA : \$142.636.
BONIF. SUST. DE MOV Y COL : \$ 14.366.

2- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub - titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SEÑORA ANDREA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal
 26.5.11


 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 Alcalde de Parral (s)


 DEPARTAMENTO JURIDICO
 Vº Bº ASesor JURIDICO
 DIRECTOR
 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

JCC/ARC/VRB/jgf
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. de Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado